



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0016-0714

Montevideo, 07 JUL. 2026

VISTO: la invitación cursada para participar en la Edición 2026 del festival FRINGE, en el marco del programa PICE de Acción Cultural Española, a llevarse a cabo entre los días 15 y 20 de julio de 2026 en el municipio de Torroella de Montgrí, Cataluña, Reino de España;-----

RESULTANDO: I) que dicho Festival, tiene como objetivo facilitar la movilidad internacional de profesionales culturales, con el fin de impulsar la cooperación entre España y Uruguay, fomentar la circulación de artistas emergentes y establecer alianzas estables entre festivales, salas y agentes culturales, en el marco del nuevo Memorándum de Entendimiento (MOU) entre ambos países;-----

II) que los organizadores del evento cubrirán parcialmente los gastos correspondientes al alojamiento, pasaje aéreo, manutención y traslados internos, hasta la suma de € 1.640 (euros mil seiscientos cuarenta);-----

III) que los gastos que excedan los montos cubiertos por la organización, así como aquellos no comprendidos, serán financiados por el Fideicomiso del Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y las autorizaciones que correspondan;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 14 y 21 de julio de 2026;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicha actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Luis Pérez Aquino, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

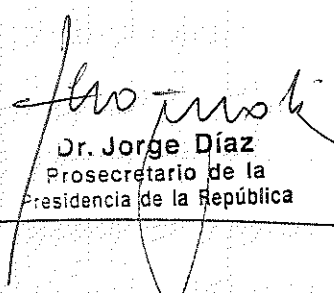
RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 14 y 21 de julio de 2026, al señor Luis Pérez Aquino, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Edición 2026 del festival FRINGE, en el marco del programa PICE de Acción Cultural Española, a llevarse a cabo entre los días 15 y 20 de julio de 2026 en el municipio de Torroella de Montgrí, Cataluña, Reino de España.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, al Área Gestión Humana y a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese. -----


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República